

## UMNG-VICADM-CADCON

**ASUNTO: ADENDA N° 06 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 06 DE 2018 CUYO OBJETO ES: “DOTACIÓN TECNOLÓGICA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LAS AULAS DE ESTUDIO COLABORATIVO (SCALE UP ROOM) Y AUDITORIO DEL COMPLEJO AULAS II EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO A LAS ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.”**

**DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 06 DE 2018.**

Respetados Señores:

Se dispone que, aquellas respuestas que hayan sido acogidas en cada sentido particular y concreto modifican, adicionan y complementan el Pliego de Condiciones inicial.

Por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de las ADENDAS para efectos de la elaboración de sus propuestas.

### **ADENDA No. 06 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 DE 2018.**

Como resultado de las observaciones, aclaraciones o por razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad Militar Nueva Granada podrá modificar los pliegos de condiciones mediante ADENDA, la cual se publicará en la página web de la Universidad Militar Nueva Granada; la adenda se entenderá incorporada al Pliego de Condiciones.

La Universidad Militar Nueva Granada emite la ADENDA No. 06 al pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 06 de 2018, por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de esta adenda para efectos de la elaboración de sus propuestas.

Los demás términos y condiciones del Pliego de Condiciones de la Invitación Pública No. 06 de 2018, continúan vigentes.

#### **1. Se modifica el numeral 3.1 CRONOGRAMA, así:**



INVITACIÓN PÚBLICA N° 06 DE 2018		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR Y FORMA
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	08 de noviembre de 2018	En la sede calle 100, carrera 11 No. 101-80 Bogotá D.C. Se comunicará previamente a los interesados en la página web de la Universidad, el auditorio o aula en que se desarrollará.

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de octubre de 2018.

Cordialmente,

  
Doctora Mónica Marcela Urrego David  
Jefe División de Contratación y Adquisiciones

Proyectó: Gustavo Rodríguez, T.A. Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía  
Revisó: Julián Camilo Rodríguez Fonseca. P.E Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía  
Revisó: Dra. Diana Lucía Muñoz Junco. Jefe Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía

